

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 946**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "RESOIMAGEN CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 13 de Diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y Valores mediante informes Nos. 903-IC-IC y 1.192-DJ-00 de 20 de Diciembre del 2000 opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "RESOIMAGEN CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 20 de diciembre de 2000

**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**


Doy fe que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior resolución. Cuenca, 21 de diciembre de 2000

**Dr. Rubén Dintimilla B.
Notario 29**



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 514. del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca a 23 de Diciembre del 2000.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

